

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 41103** *Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Armas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Armas, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ministerio del Interior cuya dirección es <http://www.mir.es>, debiendo cursarse las eventuales observaciones al citado proyecto, bien por correo ordinario a la Secretaría General Técnica del citado Ministerio (Calle Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid), bien a la dirección de correo electrónico [secretaria.sgt@amador.mir.es](mailto:secretaria.sgt@amador.mir.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- El Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ID: A100087775-1